

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.238

Miércoles 27 de Abril de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2119478

#### MINISTERIO DE ENERGÍA

#### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A DON FRANCISCO JAVIER LÓPEZ DÍAZ AL CARGO DE SUBSECRETARIO DE ENERGÍA

Núm. 2 A.- Santiago, 8 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que Crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en el decreto N° 07 A, de 1 de agosto de 2019, del Ministerio de Energía, que nombra a don Francisco Javier López Díaz como Subsecretario de Energía; carta de renuncia voluntaria al cargo de Subsecretario de Energía, presentada por el señor López Díaz, de fecha; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de las Materias de Personal que se indican.

Considerando:

Que, mediante carta de 8 de marzo de 2022, don Francisco Javier López Díaz, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Subsecretario de Energía, a contar del 11 de marzo de 2022.

Decreto:

Acéptase a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria de don Francisco Javier López Díaz, cédula nacional de identidad N° 14.121.327-K, al cargo de Subsecretario de Energía.

Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Juan Carlos Jobet Eluchans, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María Fernanda Riveros Inostroza, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.